



Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO N° 0864

Rosario, Cuna de la bandera, 22 de mayo del 2009.-

VISTO, la necesidad de dotar a nuestra ciudad de un entorno físico apropiado donde confluyan –dentro de un barrio emblemático como lo es Pichincha- el arte, la historia y la vida cotidiana, a través de una arqueología doméstica y urbana, promoviendo alternativamente un espacio netamente cultural en el cual la memoria interactúa juntamente con el quehacer creativo y popular .

Que esta actividad es portadora no sólo de atracción turística –puesto que todo arte con antigüedad lo impulsa- sino que, a la vez, genera posibilidades concretas de trabajo para las familias rosarinas.

CONSIDERANDO, que se pone en valor a un barrio tradicional de Rosario, y en el mismo se abre una brecha que impulsa al desarrollo comunitario y al intercambio entre un territorio urbano y las distintas localidades vecinas, en algunos casos, huérfanas de estas manifestaciones de magnitud, por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

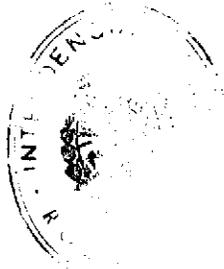
ARTICULO 1°: CREASE el Mercado Retro “La Huella” en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 7102 del Honorable Concejo Municipal.

ARTICULO 2°: Se establece la designación del predio delimitado por las calles Callao, desde Guemes hasta Avda. del Valle y por Avda. del Valle desde Ovidio Lagos hasta Rodriguez, por parte de la Municipalidad de Rosario para la instalación de puestos de exhibición y venta, de objetos de más de 25 años de antigüedad, emblemáticos de dicha época.

ARTICULO 3°: El departamento ejecutivo reglamentará en un plazo que no superará los 120 días, la Organización, Funcionamiento y Control de dicho Mercado, debiendo dicha reglamentación ser remitida al Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°: **INSÉRTESE**, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.

MAESTRO DE OBRAS
Secretaría de Cultura y Turismo
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



DR. FERMÍN JUAN...
INTENDENTE MUNICIPAL DE ROSARIO

Dr. ANTONIO J. BONFATTI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Dr. FERMÍN JUAN...
INTENDENTE MUNICIPAL DE ROSARIO